



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED-CALLAO

Resolución Presidencial N° 012-2023-CAFED/PR

Callao, 08 de marzo de 2023

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.**

VISTO:

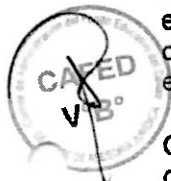


La Resolución Presidencial N° 006-2022 de fecha 20 de enero de 2023 y N° 008-2022 de fecha 23 de enero de 2023 del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, de fecha 23 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED, modificado mediante Ordenanza Regional N° 000004 de fecha 21 de febrero de 2012;

Que, de conformidad al literal d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, el cual establece como función del Presidente del Consejo Directivo: designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento en mención;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 006-2023-CAFED/PR, de fecha 20.01.2023, se designó al Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, como Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 008-2023-CAFED/PR, de fecha 23.01.2023, se encarga al Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.

Que, estando a lo expuesto y conforme al Literal d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR, por concluida la encargatura del señor LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, en el cargo de Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, dándole las gracias por los servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio de sus funciones en el referido cargo.

ARTICULO 2°: DAR, por concluida la designación del señor LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, en el cargo de Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, dándole las gracias por los servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio de sus funciones en el referido cargo.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR la presente Resolución Presidencial a la Gerencia de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Comité de Administración del Fondo Educativo Callao

CIRÓ RONALD CASTILLO ROJO SALAS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO